

# Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

### Ministerio de Educación

## Subsecretaría de Educación Parvularia

## Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	6
.3. Resultados de la Gestión año 2020	11
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	28
.5. Anexos	30
.Anexo 1: Identificación de la Institución	31
. Anexo 2: Recursos Humanos	35
. Anexo 3: Recursos Financieros	46
. Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	53
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	56
. Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	57
. Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Institucione Evaluadas	es 57
. Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	58
. Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	60
. Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	61
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	62
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	63
Anavo 11. Pramios o Reconocimientos Institucionales 2020	64

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

#### Ministerio de Educación

Nuestra misión como Ministerio es asegurar un sistema educativo inclusivo y de calidad, que contribuya a una formación integral para todos los niños, niñas y jóvenes de Chile, buscando siempre que sus talentos puedan desarrollarse al máximo, y se abran ante ellos y sus familias más y mejores oportunidades.

Siempre con este objetivo como fin último, el 2021 nos tuvimos que enfrentar al segundo año de una pandemia que desafió los sistemas educativos a nivel mundial, obligando a la mayoría de las comunidades educativas a adaptarse a sistemas remotos o híbridos. Desde el Ministerio de Educación, este año seguimos apoyando la educación a distancia con recursos, asesoría, acompañamiento y diversos programas; y al mismo tiempo las alentamos y ayudamos a retomar actividades presenciales siempre que las condiciones sanitarias lo permitieron, elemento clave para que nuestros estudiantes puedan recibir una educación integral.

Dado el tiempo que niños, niñas y jóvenes no pudieron asistir presencialmente a sus escuelas, a través de la Agencia de Calidad en la Educación aplicamos el Diagnóstico Integral de Aprendizajes para dimensionar el impacto que tuvo el aprendizaje remoto en los alumnos, en los ámbitos académico y socioemocional. Los resultados arrojaron una realidad poco alentadora, como el hecho de que los alumnos de enseñanza media no alcanzaron el 60% de los aprendizajes necesarios durante el 2020, o que el 70% dice tener dificultades para expresar sus emociones.

Con el diagnóstico en mano, seguimos fortaleciendo e impulsando nuevos planes de apoyo para las comunidades educativas, como el programa Escuelas Arriba que entrega acompañamiento y apoyo a los establecimientos para avanzar en la recuperación y nivelación de aprendizajes a través de distintos recursos y estrategias de apoyo a los docentes. Paralelamente, ya evidenciado el impacto de la suspensión de clases presenciales, continuamos con todos los apoyos que los establecimientos necesitaban para recibir a sus alumnos de manera presencial.

Conscientes de que la recuperación de los aprendizajes perdidos será una tarea de largo aliento, impulsamos el plan "Juntos, Chile se recupera y aprende", con el objetivo de generar una hoja de ruta para los próximos cuatro años, a través de un trabajo participativo y colaborativo con las comunidades educativas y expertos del área. El plan contó con tres etapas diferenciadas de levantamiento de información, que consideraron una consulta ciudadana, cabildos con distintos miembros de las comunidades educativas, y mesas de expertos.

"Juntos, Chile se recupera y aprende" se sustentó en tres ejes principales. El primero de estos ejes fue la mitigación del impacto de la pandemia a través de medidas que permitan restaurar los aprendizajes y el bienestar socioemocional de las comunidades escolares. En segundo lugar, adecuar el sistema a una nueva realidad de funcionamiento, entregando mayores flexibilidades y herramientas más contextualizadas a las comunidades educativas; y en tercer lugar el levantar sistemas de información oportunos.

Paralelo a todo el trabajo que se ha hecho para hacer frente a los efectos de la pandemia en el sistema educativo, se ha seguido trabajando continuamente en mejorar la calidad y el acceso a la educación en todos sus niveles, desde la primera infancia hasta la educación superior, velando siempre por el bienestar y los aprendizajes de niños, niñas y jóvenes, con la convicción de que la educación es el principal motor del desarrollo para las personas, las familias y el país.

**RAÚL FIGUEROA SALAS** 

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Raúl Figueroa Salas MINISTRO DE EDUCACIÓN

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Ley N° 20.835 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia (SdEP) indica en su artículo 1° que esta será el órgano de colaboración directa del Ministro de Educación en la promoción, desarrollo, organización general y coordinación de la educación parvularia de calidad para la formación integral de niños y niñas, desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica.

Su misión es "velar por el desarrollo y la promoción de una política para el fortalecimiento del primer nivel educativo, a través de la elaboración, diseño e implementación de políticas y programas, y de la articulación de mecanismos de coordinación con la comunidad educativa, para promover y fomentar en los distintos sectores de la sociedad, en especial en el ámbito de las familias y la comunidad, el inicio temprano del proceso de aprendizaje y desarrollo pleno de un sistema de educación inclusivo, equitativo y de calidad de los niños y niñas del territorio entre 0 y 6 años".

La creación de la Subsecretaría de Educación Parvularia, como entidad rectora de la política de Educación Parvularia en Chile, se produce en 2016. Sus principales funciones se centran en colaborar con el Ministro de Educación en la elaboración, coordinación, aplicación y evaluación de políticas y programas en materias destinadas al desarrollo y promoción de la educación parvularia y coordinar los servicios públicos que impartan dicho nivel educativo, así como promover y fomentar en los distintos sectores de la sociedad, en especial en el ámbito de las familias y la comunidad, el inicio temprano del proceso de aprendizaje y desarrollo pleno de niños y niñas, a través de la incorporación a la educación parvularia.

Para el año 2020, le fue asignado un presupuesto total de M\$ 358.349.571.-cuya ejecución global alcanzó el 97,8%. A su vez, en materia de gestión de personas, contó con una dotación efectiva de 115 funcionarios, de los cuales 82 son mujeres y 33 son hombres. De ese total 91,3% pertenecen a contrata, mientras que un 8,6% a la planta de personal.

#### Logros 2020

En materia de institucionalidad, destaca el crecimiento de la dotación con presencia regional, para el cumplimiento de los objetivos de Reconocimiento Oficial, Bases Curriculares y coordinación de programas. En particular, son

relevantes el Departamento de Coordinación Nacional y Desarrollo, cuyo objetivo es asesorar y apoyar el trabajo de los funcionarios en regiones; así como el Departamento de Proyectos e Intersector, que ha fortalecido el trabajo con otras instituciones y servicios, además de comenzar la implementación de programas que buscan impactar en la calidad de la educación parvularia.

Respecto al proceso de certificación de salas cuna y jardines infantiles, se incentivo y promovió la postulación al subtítulo 33, entregando recursos de 21 mil millones de pesos a jardines Vía Transferencia de Fondos (VTF) para avanzar en el Reconocimiento Oficial, 21 mil millones de pesos. Por otro lado, los resultados del trabajo realizado por la Subsecretaría han permitido que, a diciembre de 2020, un 62,2% de los establecimientos de administración directa de JUNJI y 43,7% Fundación Integra hayan obtenido el Reconocimiento Oficial.

Respecto al eje de calidad, se diseñó y piloteó el modelo de evaluación y acompañamiento en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para establecimientos de Educación Parvularia. Se diseño y elaboró las orientaciones para el Plan de Mejoramiento Educativo como herramienta de gestión para el nivel.

El 2020 tuvo como gran desafío el continuar con la formación de educadoras y técnicos en contexto de pandemia, en esta línea se desarrollaron seminarios semanales (Conectémonos con la Educación Parvularia) con foco en los referentes curriculares y su aplicación en pandemia

Se elaboraron instrumentos específicos para la Educación Parvularia (orientaciones técnico pedagógicos), realizando actividades que profundicen las BCEP y socialización del MBE. Se mantuvo durante el 2020 la implementación de diversos programas pedagógicos en tres ejes: familia y comunidad, gestión y liderazgo, y desarrollo del aprendizaje. Mantener el foco en la innovación, impulsando la tercera versión del FIEP.

A nivel territorial se creó la Red de directoras VTF donde cada región convoca periódicamente a una instancia de trabajo en base a las políticas educativas definidas desde la Subsecretaría y a las necesidades de cada comunidad educativa.

El 2020 en el contexto de pandemia se creó una aplicación para promover el trabajo entre los jardines y salas cunas y las familias, APP Contigo Juego y Aprendo. Así mismo, se creó un programa para fortalecer las capacidades de las familias en el apoyo educativo de sus hijos (programa dame esos 5), por medio del cual más de 4 mil familias reciben semanalmente material para trabajar con sus hijos (vía WhatsApp).

Apertura de los primeros centros educativos, implementando protocolos pertinentes al nivel y que permiten el retorno seguro a los establecimientos educacionales.

Acompañamiento y asesorías a los sostenedores y establecimientos, en temas de protocolos y procedimientos para aperturar los centros educativos.

Distribución de kit rurales, con material útil para el desarrollo de habilidades en casa, en este contexto de pandemia.

Generación de material pedagógico que sirve como apoyo a las familias para continuar con la educación de los niños en casa.

Respecto a la implementación de Carrera Docente para jardines infantiles:

Se materializó el ingreso del primer cohorte de establecimientos al Sistema en marzo 2020, lo que implicó el primer proceso de cálculo y pago de asignación para educadoras/es.

Durante 2020 se implementaron por primera vez dos plataformas para la administración de los procesos de Carrera Docente, creadas por esta Subsecretaría, que le dieron seguridad a la recopilación de información y al proceso de cálculo de asignación. En dichas plataformas se ingresó información de más de 2.000 profesionales y la utilizaron más de 200 sostenedores.

Se realizó el segundo proceso de postulación de establecimientos para ingreso en 2021, logrando un proceso exitoso con más de 2.000 postulaciones para 739 cupos y más de 220 sostenedores postulando.

El 2020 tuvo como gran desafío la coordinación en conjunto con CPEIP del proceso de evaluación de las primeras profesionales de jardines infantiles en la evaluación integral, que por efectos de la pandemia, permitió que muchos profesionales suspendieran el proceso, pero 214 profesionales (de 1.900 inscritas inicialmente) terminaron el proceso de evaluación. Logrando las primeras profesionales en tramos avanzados de Carrera Docente lo que implicó una mejora significativa en sus remuneraciones debido a su desempeño. Este proceso implicó también implementar por primera vez un manual de portafolio (instrumento de evaluación) creado específicamente para el nivel.

#### **Desafíos 2021**

Para el 2021 existe el desafío de fortalecer el trabajo pedagógico en el contexto Covid-19. Para lo anterior se mantiene el programa Dame esos 5, por otro lado se debe crear un eje de parentalidad que fortalezca el rol de las familias.

Por el lado del eje Calidad se espera implementar el Diagnóstico Integral de Aprendizaje, el Plan de Mejoramiento Educativo y comenzar con las visitas de acompañamiento desde la SdEP. Lo anterior por medio de capacitaciones y la creación de una Herramienta para la Trayectoria Educativa.

Se debe mantener la ejecución de programas por la calidad fortaleciendo el rol del FIEP en el contexto de innovar prácticas educativas en función de promover mejores interacciones pedagógicas. También se implementará un programa de Habilidades Lingüística para niveles medios. Junto con lo anterior se espera evaluar aquellos programas ejecutados y consolidar el trabajo desarrollado los años anteriores en un documento resumen.

A nivel curricular se espera desarrollar y publicar el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo en Educación Parvularia. Lo anterior por medio de un trabajo colaborativo con diversas instituciones y promoviendo su pertinencia de acuerdo con los referentes existentes. También se deben desarrollar lineamientos específicos para el trabajo en Inclusión, Corporalidad y Movimiento, Pensamiento Matemático y Exploración del Entorno Natural.

Continuar con el pago de la asignación a profesionales de jardines infantiles, permitiendo que reciban de manera correcta los recursos y que esto vaya mejorando la estructura remuneracional del nivel.

Implementar el tercer proceso de postulación de establecimientos por parte de los sostenedores y lograr mantener el interés de postulación, para completar los cupos disponibles. Aumentar la participación de sostenedores privados, cuya dependencia es la que menos establecimientos ha postulado proporcionalmente en el sistema.

Mejorar canales de comunicación hacia los sostenedores y profesionales del nivel, dado el contexto de pandemia y las limitaciones que presentan canales como el correo electrónico. Establecer un canal más directo con los profesionales de la educación para que puedan tener información completa y actualizada del Sistema.

Implementar el proceso de evaluación integral por segunda vez en profesionales de jardines infantiles del nivel, lo que implica coordinar las actividades e instituciones que llevan adelante este proceso.

Difundir el uso de la Biblioteca virtual y continuar agregando contenido pertinente y de calidad.

Extender el uso de la funcionalidad en más jardines VTF.

Resguardar el derecho de educación de los niños, promoviendo la apertura de los establecimientos educacionales.

Fomentar la asistencia de los párvulos a los establecimientos, fortaleciendo la confianza de las familias y transmitiendo lo importante que es la educación inicial en el desarrollo integral de los niños y niñas

Lograr el mayor porcentaje de ingreso de solicitudes para Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento, con el objeto de lograr alcanzar en la mayor certificación de los establecimientos, pese a las dificultades generadas por la pandemia.

# 3. Resultados de la Gestión año 2020

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

## Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el Jefe de Servicio

El objetivo fundamental del programa del presidente Sebastián Piñera es mejorar la calidad y el acceso a la educación en todos sus niveles, desde la etapa inicial hasta la formación para la vida profesional. El foco, se concentra fundamentalmente en las aulas. El programa establece 10 grandes desafíos orientados a aumentar la cobertura de la educación inicial, y mejorar su calidad.

## 1.- Crear una subvención regular y preferencial que permita a todas las familias elegir un jardín infantil de calidad para sus hijos, a partir de los 2 años. Se estima que el universo potencial de beneficiarios es de 500 mil niños.

Este proyecto se envió en enero de 2019 al Congreso y crea un sistema de cuatro subvenciones complementarias: i) Subvención base, ii) Subvención de ruralidad, para compensar a establecimiento que por estar ubicados en sectores rurales tienen baja matrícula, iii) Subvención de vulnerabilidad, para los párvulos de hogares de menores ingresos, utilizando criterio párvulos prioritarios y preferentes y v) Subvención de apoyo a las Necesidades Educativas Especiales (NEE) en educación parvularia, para los párvulos que presentan una discapacidad o déficit en su desarrollo psicomotor. La subvención que crea es de carácter universal y su monto fue calculado de manera que permitirá financiar estándares de calidad, con el objeto de incentivar el crecimiento de la oferta y por lo tanto de la cobertura que se requiere en estos niveles, cumpliendo de esta manera con la obligación estatal de promover y financiar un sistema gratuito a partir del nivel medio menor de la educación parvularia, enfocando las políticas públicas educativas en los niveles donde puede emparejarse la cancha y abordar las brechas sociales y de aprendizaje.

El proyecto en un régimen de jornada completa contempla un monto por niño de \$ 223.318, el cual con las subvenciones complementarias puede aumentar hasta \$300.000 aproximadamente. Esta iniciativa en régimen contempla recursos por \$125 mil millones anuales incremental.

En la sala del Senado, se incorporó una indicación para permitir que los jardines privados, fuertemente golpeados por la pandemia, puedan acceder a la subvención, cumpliendo con los requisitos exigidos. Actualmente, el proyecto continúa su discusión y votación en la

Cámara de Diputados, en segundo trámite reglamentario y primero constitucional, con urgencia calificada de "simple".

2.- Terminar con las discriminaciones arbitrarias en los montos que el Estado entrega por niño, destinando mayores recursos a los más vulnerables, aumentar la oferta de recursos educativos para la educación parvularia y desarrollar estándares de calidad focalizados en la mejora pedagógica continua

Este aspecto también se resuelve con la creación de una subvención de Educación Parvularia establecida en el Proyecto de Ley de subvención a los niveles medios, también conocido, como proyecto de equidad en educación parvularia.

Hoy es necesario igualar las condiciones de financiamiento y de incentivos de los establecimientos VTF, que reciben un 35% por niño menos que los establecimientos de Junji y cuya transferencia depende de la asistencia.

## 3.-Diseñar y poner en marcha el sistema de aseguramiento de la calidad a nivel parvulario

El aseguramiento de calidad exige institucionalidad y profesionalizar el sistema de educación parvularia. Uno de nuestros grandes objetivos como Subsecretaría es ingresar al Sistema de Aseguramiento de Calidad, SAC, -compuesto por el Ministerio de Educación, Agencia de Calidad, Superintendencia de la Educación y el Consejo Nacional de Educación-, los cuales velan por el buen funcionamiento del sistema de educación.

Uno de los desafíos que le correspondió abordar a esta Subsecretaria en lo referido al Sistema, fue el diseño y materialización a nivel jurídico del sistema de aseguramiento de la calidad de los establecimientos de educación parvularia financiados con aportes del Estado. Por ello mediante Decreto Supremo 84 de 2020 del Ministerio de Educación, se crea el Sistema de Acreditación de los Establecimientos de Educación Parvularia financiados con aportes del Estado.

Este proceso de institucionalización a su vez requiere de una fuerte coordinación no sólo entre los organismos especializados de calidad educativa, sino también con los múltiples sostenedores y equipos educativos que imparten educación parvularia. De esta manera, tanto el desarrollo de los modelos que componen el SAC como el plan de implementación y capacitación, se han trabajado en coordinación entre la Subsecretaría de Educación Parvularia, como ente rector, la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación de manera de llegar con una política pública en contacto con la realidad educativa, entendiendo que es un proceso de deberá instalarse gradualmente a nivel nacional.

4.- Potenciar la Beca Vocación de Educadores de Párvulos, fortalecer la carrera docente y aumentar los incentivos para que educadores de excelencia trabajen en planteles de alta concentración de niños vulnerables

Actualmente tenemos un déficit de educadoras de párvulo y es necesario mejorar la calidad de su preparación. Queremos impulsar y potenciar la Beca Vocación de Educadores de Párvulos, modelar sus condiciones, hacerla competitiva y crear un incentivo potente tanto para los educadores como para las técnicos con un cierto grado de experiencia.

#### 5.- Crear una subvención diferenciada para niños con necesidades especiales

El desafío es modificar el Programa de Integración Escolar PIE. Actualmente este rige desde prekinder y nos interesa que comience desde la sala cuna. En este punto es urgente hacer cambios al PIE, ya que establece un número fijo de niños especiales que puede recibir el colegio. Nuestro interés es que las subvenciones obedezcan a que todos los casos puedan ser acogidos, situación que se está revisando desde el Ministerio de Educación y estamos dispuestos a colaborar.

El proyecto de Equidad en Educación Parvularia, también establece una subvención para niños y niñas con necesidades educativas especiales.

## 6.- Elaborar planes y programas para los niveles medio menor y medio mayor, y actualizar los de kínder y prekínder

Se están realizando los programas de prekinder y kínder de acuerdo con las nuevas bases curriculares y de los estándares de calidad que se exige para estas etapas de aprendizaje. Actualmente, el proyecto de kínder obligatorio se encuentra en comisión mixta.

## 7.- Desarrollar una plataforma con más y mejores recursos educativos alineados con cada etapa del currículum nacional

Desarrollamos una gran plataforma digital con todos los programas de calidad que estamos trabajando, enfocándonos principalmente en tres ejes: desarrollo de lenguaje, de idiomas y liderazgo.

8.-Impulsar programas digitales para formar habilidades parentales e implementar la aplicación Tu Jardín en todos los jardines infantiles con aporte público, para que los padres accedan desde sus teléfonos móviles a información sobre el establecimiento y la situación de sus hijos

Este año, hay disponibles tres aplicaciones: APP Contigo Juego y Aprendo, iniciativa de la Subsecretaría de Educación Parvularia, enfocada en los establecimientos VTF; Mi Jardín Junji, para establecimientos Junji; y IntegrApp, para establecimientos de Fundación Integra. Todas estas aplicaciones permiten una conexión directa entre el jardín infantil y las familias, con el fin de tener un contacto permanente con ellos y así contribuir a una formación integral a través de consejos, tips y recomendaciones para con sus hijos. Tanto la aplicación de la SdEP como de Junji cuentan con sendas bibliotecas virtuales de acceso universal, con todo tipo de contenido, pedagógico, lúdico y orientaciones para cualquier persona que quiera bajarla.

## 9.- Establecer un Fondo de Innovación Pedagógica para la educación parvularia con el fin de promover, identificar, apoyar y escalar ideas innovadoras en materia pedagógica y con potencial de impacto

Un sello de esta Subsecretaría es el incentivo a la innovación, con un foco importante en regiones. El Fondo de Innovación de Educación Parvularia, FIEP, es inédito para el nivel y está dirigido a todos los establecimientos educacionales que imparten el nivel de Educación Parvularia y que reciben financiamiento del Estado, tales como, JUNJI, Fundación Integra y Servicios Locales; en todas sus modalidades y programas como también podrán participar escuela municipales y subvencionadas.

Llevamos 3 concursos, desde 2018 a 2020.

## 10.- Impulsar convenios con universidades nacionales e internacionales de excelencia para fortalecer la formación inicial de las educadoras de párvulo y de los docentes

Desde la Subsecretaría de Educación de Párvulos vamos a fortalecer la formación docente. Durante el primer año establecimos una mesa de trabajo con jefas de carrera, con invitados especiales por temas, con quienes revisamos mallas, programas de formación e iniciativas orientadas a la enseñanza del inglés, incentivos para contar con educadoras de la mejor calidad.

En noviembre de este año funcionó la última sesión de la Mesa de Pedagogías dirigida por la Subsecretaría de Educación Superior. De las conclusiones que arroje la Mesa deberán desprenderse líneas de trabajo en esta materia.

#### Adecuaciones y líneas de acción en el Contexto de Pandemia

Luego de profundizar en las distintas iniciativas y programas desarrolladas en concordancia con el programa de gobierno, cabe destacar las principales líneas y medidas tomadas en el periodo excepcional de confinamiento de las familias en el hogar, debido a la suspensión de actividades presenciales en los establecimientos educacionales desde marzo de 2020 hasta la fecha. La pandemia nos obligó a repensar nuestro trabajo y nos abrió muchas oportunidades.

En este escenario, y en atención a la articulación del ámbito de las familias y la comunidad educativa, la Subsecretaría levantó una serie de iniciativas relativas al apoyo a la parentalidad en su trascendente rol de resguardar el desarrollo y bienestar integral de los más pequeños, iniciativas relacionadas a la disposición de recursos y herramientas que permitieran tanto a equipos pedagógicos como a familias establecer puentes de comunicación a través de experiencias concretas y materiales provenientes de la Subsecretaría de Educación Parvularia. Además, se establecieron espacios de carácter formativo, informativo y de reflexión del trabajo pedagógico e infancia en contexto de confinamiento, se desarrollaron una serie de evidencias que permitieran consolidar información y aprendizaje ganado por la comunidad internacional, en el desafío de hacer frente a una Educación Parvularia remota, sin precedente alguno.

#### Mi primer Bartolo

Una de las primeras acciones que desarrolló la Subsecretaría fue la disponibilización del software Mi Primer Bartolo y las Fabulas fabulosas de Bartolo, los cuales se encontraban directamente asociados a los objetivos de aprendizaje del tramo Transición de las Bases Curriculares del nivel. La descarga del software se dispuso en la web de la Subsecretaría de Educación Parvularia desde mayo a diciembre del año 2020, permitiendo que equipos pedagógicos de Niveles de Transición recomendaran un recurso de calidad para el apoyo que las familias podrían brindar en la educación de sus hijos de Prekínder y Kínder.

#### Kit rural

En el mes de mayo la Subsecretaría inició la distribución de material físico para niveles Medios de establecimientos Vía Transferencia de Fondos de contextos rurales, el cual consiste en un set de dos cuentos infantiles con temáticas vinculadas al reconocimiento de emociones y sentimientos con ilustraciones de calidad que permiten desarrollar lectura dialogada en base a ellos. El kit se complementa con guías para la lectura compartida en casa y para el desarrollo de juegos a partir de las narraciones, junto a un cuaderno croquis y lápices de colores para extender experiencias a partir de la lectura y diálogo. Este kit estuvo destinado a todos los niños y niñas matriculados en niveles Medios de establecimientos educativos Vía Transferencia de Fondos de sectores rurales, llegando a 7.100 niños, niñas y sus familias.

#### #Conectémonos con la Educación Parvularia

Como una forma de acompañar la reflexión permanente tanto de equipos pedagógicos, como de familias y comunidad en general, la Subsecretaría desarrolló la serie de webinars "Conectémonos con la Educación Parvularia". Entre el 20 de mayo hasta la fecha, en alianza con diferentes académicos, expertos, organizaciones como UNICEF y Fundaciones, se transmiten por el canal de YouTube de la SdEP, conferencias de 1 hora para tratar temáticas trascendentales para el bienestar integral de niños y niñas, sus cuidadores principales y equipos educativos, y cómo en situación de confinamiento es posible hacer frente a la responsabilidad de generar ambientes de resguardo y bienestar, promotores de oportunidades de aprendizaje y desarrollo en su máximo potencial. Esta serie se desarrolla cada miércoles de 11:00 a 12:00 horas, alcanzando alrededor de 3.000

asistentes en promedio en esta modalidad. El material queda disponible en el canal de YouTube de esta Subsecretaría para quienes puedan revisar la conferencia de forma asincrónica, registrando entre 7 mil y 30 mil visualizaciones en esta modalidad para cada una de estas sesiones.

#### 5 Principios

Atendiendo al confinamiento, la Subsecretaría impulsó con mayor fuerza la iniciativa denominada "5 Principios", basados en la experiencia de The Boston Basics, la cual rescata desde la evidencia una forma práctica y sencilla la difusión de la importancia de mantener pautas conductuales cálidas y de calidad para establecer con niños pequeños. Se reformularon los talleres de los "5 Principios" de formato presencial a un formato virtual, dirigiéndolos en esta modalidad a técnicos y profesionales que trabajaran en infancia. Los 5 Principios buscan difundir en la sociedad la importancia de cautelar interacciones cálidas y de calidad desde los primeros años de vida, dado su alto impacto en el favorecimiento de oportunidades de desarrollo y aprendizaje integral.

También dado el contexto de pandemia, la Subsecretaría estableció, además del sitio web www.5principios.cl un nuevo canal de difusión y llegada de los "5 Principios" a cuidadores principales de niños de hasta 3 años a través de mensajería vía WhatsApp. Se abrió una convocatoria en el mes de junio, para todos los cuidadores principales de niños matriculados en niveles Sala cuna y Medios de jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos, alcanzando una adherencia de 30 mil familias interesadas en recibir consejos de pautas conductuales, información acerca de la trascendencia de estas prácticas y tipos de juegos o experiencias favorecedoras de estos principios en el contexto cotidiano.

#### Documentos y textos de apoyo

Siguiendo la línea de apoyo a la parentalidad, y dado el desafío del confinamiento "24/7", la División de Políticas Educativas desarrolló una línea de documentos de apoyo a las familias en su tarea de promover y resguardar experiencias favorecedoras del bienestar y desarrollo de los más pequeños del hogar. Esta serie se enmarca en la campaña "Porque nos hacemos falta, te acompaño en casa", y trata temáticas como, manifestaciones conductuales de niños y niñas producto de cambios emocionales, orientaciones sobre el uso de dispositivos digitales, recursos digitales de calidad recomendados, la naturaleza y su aproximación en situación de confinamiento, el movimiento y su vinculación con el juego y desarrollo, entre otros.

Para atender a aquellos contextos en que el acceso de internet se consolida como una barrera para acceder a los recursos digitales, se desarrolló y diseño un cuadernillo de juegos y experiencias de aprendizaje basados en los Objetivos de aprendizaje priorizados para el tramo de Transición de las Bases Curriculares de Educación Parvularia (Prekínder y Kínder). Este cuadernillo fue entregado en forma física a todos los niños y niñas matriculados en estos niveles en escuelas rurales que reciben financiamiento del estado. Este público se tradujo el año 2020 en 29.000 niños y niñas de todas las regiones del país. Además, este material se puso a disposición en formato digital descargable desde la página web de esta Subsecretaría.

#### Talleres para familias

Los talleres para las familias, ha sido una de medida para velar por que el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos siga desde los hogares, además de cumplir con sus funciones domésticas y laborales. Por medio de videos, publicados en las RRSS de la SdEP y en el canal de YouTube, se motiva a los padres y niños a realizar actividades concretas, lúdicas y sencillas para tener espacios de encuentro, entretención y creatividad y puedan por un momento dejar a un lado las preocupaciones que les ha ocasionado la pandemia y el encierro. Son videos semanales que invitan a las familias a interactuar por medio de Juegos de lenguaje, juegos corporales, expresión de emociones, actividades de arte, manualidades, cocina saludable, baile, entre otros.

#### APP Contigo Juego y Aprendo

Precisamente, y con el fin de disponer de un canal de comunicación institucional y de ayuda efectiva para todos aquellas familias confinadas en sus hogares, la Subsecretaría de Educación Parvularia creó la App Contigo Juego y Aprendo, la cual concentra una serie de recursos educativos de calidad para promover experiencias basadas en el juego y en el goce de niños y niñas en edad de Educación Parvularia. De esta manera, además de apoyar a familias y educadores, con esta medida la Subsecretaría da cumplimento al programa de gobierno del presidente Piñera que estableció el impulso de programas digitales y la implementación de aplicaciones móviles en todos los jardines infantiles con aporte público, con el objetivo de tener herramientas de alto alcance y fácil uso que permitan formar habilidades parentales y para que los padres accedan desde sus teléfonos móviles a información relevante sobre el establecimiento y la situación de sus hijos.

## 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

#### Producto Estratégico N° 1: Políticas Públicas

La Subsecretaría de Educación Parvularia (SdEP), en su misión de "Velar por el desarrollo y la promoción de una política para el fortalecimiento del primer nivel educativo, a través de la elaboración, diseño e implementación de políticas y programas, y de la articulación de mecanismos de coordinación con la comunidad educativa, para promover y fomentar en los distintos sectores de la sociedad, en especial en el ámbito de las familias y la comunidad, el inicio temprano del proceso de aprendizaje y desarrollo pleno de un sistema de educación inclusivo, equitativo y de calidad de los niños y niñas del territorio entre 0 y 6 años.", y por otra parte, enmarcada en el Plan "Chile Aprende Más", se encuentra desde el año 2018, desarrollando una serie de programas educativos con características de piloto, en tres ejes: Rol de la familia en la educación de sus hijos, Desarrollo y Aprendizaje de los niños, Gestión y liderazgo

#### **Eje Familia**

- Programa Aprender en familia, de Fundación CAP e implementado por Fundación Focus en los años 2019 y 2020 con foco en Salas Cuna y Niveles Medios en Jardines Infantiles Vía Transferencia de fondo, en la Región de Coquimbo, Región de Valparaíso y Región de Metropolitana.
- 2. Programa ALMA, de Fundación ALMA. Implementado por la Fundación ALMA en los años 2019 y 2020 con foco en Niveles de Transición en Escuela con financiamiento público en las comunas de Penco y Tomé, en la Región de Biobío.
- 3. Programa Crecer Jugando, de Fundación Infancia Primero. Implementado por la Fundación Infancia Primero en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 con foco en niños y niñas en edad de Sala Cuna y Niveles Medios en recintos comunitarios y jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos en las comunas de Huechuraba, Renca, Conchalí, Independencia, Recoleta, Quinta Normal, Santiago, Providencia, Peñalolén, Pirque, Melipilla y Peñaflor, en la Región Metropolitana.
- 4. Programa Hippy, de la Fundación CMPC. Implementado por la Fundación CMPC en los años 2020 y 2021 con foco en niños y niñas en edad de Niveles Medios y que se encuentran en lista de espera en los jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos en las comunas correspondientes al Servicio Local de Educación Púbica Andalién Sur de la Región del Biobío.

#### Eje Gestión y liderazgo

- Programa Aprendizajes para Un Buen Comienzo, de la fundación Oportunidad. Implementado por la Fundación Oportunidad el año 2019 con foco en Niveles de Transición de las escuelas pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera en la Región de Coguimbo.
- 2. Programa QUIK, de la Fundación Choshuenco. Implementado por la Fundación Choshuenco en los años 2019 y 2020 con foco en todos los tramos atendidos por los jardines infantiles Vía Transferencia de Fondo de los Servicios Locales Barrancas de la Región Metropolitana y Costa Araucanía de la Región de la Araucanía.
- 3. Programa Pasos, de la Universidad de los Andes. Implementado por esta Universidad en los años 2020 y 2021 con foco en todos los tramos atendidos por los jardines infantiles Vía Transferencia de Fondo del Servicio Local Barrancas de la Región Metropolitana.

#### Eje Gestión Pedagógica

- 1. Programa Naturalizar, de la Fundación Ilumina, implementado por la Fundación Ilumina en los años 2018, 2019, 2020 y 2021con foco en todos los tramos atendidos por jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos de las comunas de San Bernardo, Puente Alto y Lo Barnechea de la Región Metropolitana, y Villa Alemana y Quilpué de la Región de Valparaíso.
- 2. Programa Beebot, iniciativa de la Subsecretaría de Educación Parvularia. Implementado por la Fundación País Digital en los años 2018, 2019, 2020 y 2021con foco en el tramo correspondiente a Niveles de Transición de las escuelas pertenecientes a los Servicios Locales de Chinchorro, Atacama, Huasco, Puerto Cordillera, Valparaíso, Barrancas, Gabriela Mistral, Colchagua, Andalién Sur, Costa Araucanía y Llanquihue.
- 3. Programa Las 10 Prácticas Intransables, iniciativa ideada y gestionada por la Subsecretaría de Educación Parvularia en los años 2020 y 2021, con foco en el tramo de Transición en todas las escuelas del país que han adherido a la política nacional Leo Primero del Ministerio de Educación.
- 4. Programa Biblioteca de aula León y Leoncia, iniciativa ideada y gestionada por la Subsecretaría de Educación Parvularia en el año 2020 y 2021, con foco en el tramo de Niveles Medios de todos los jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos del país.
- 5. Programa Primero Lee, de la Fundación Crecer con Todos. Implementada por la Fundación Crecer con Todos en los años 2019 y 2020 con foco en el Segundo Nivel de Transición de escuelas financiadas con fondos públicos de las regiones Antofagasta, Atacama, Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana.
- 6. Programa We Learn, de la Fundación Oportunidad. Implementado por la Fundación Oportunidad en los años 2019, 2020 y 2021 con foco en el tramo Transición de escuelas de financiamiento público de la comuna de Puerto Natales de la Región de Magallanes.
- 7. Programa AMCO, de la empresa AMCO. Implementado por AMCO en los años 2018 y 2019 con foco en el tramo Transición de escuelas de financiamiento público de la comuna de Santa Cruz de la Región de O'Higgins.

La contraparte encargada de la implementación de los programas se encuentra alojada en el Departamento de Apoyo a la Mejora de la División de Políticas Educativas de la SdEP, cuyo objetivo principal es disponer de un modelo de acompañamiento territorial que entregue orientaciones y apoyo técnico-pedagógico a establecimientos educacionales que imparten el nivel de Educación Parvularia, y que, a la luz de la evaluación realizada por la Agencia de Calidad de Educación, se establece que requieren mejorar su desempeño y calidad educativa. Lo anterior se complementa con el diseño y gestión de la plataforma de recursos para el Apoyo a la Mejora, que este Departamento debe sustentar constantemente con la documentación proveniente de la elaboración, implementación, análisis, seguimiento y evaluación de los componentes de los programas de calidad en el marco del Plan Nacional de Calidad "Chile Aprende Más".

#### Producto Estratégico N° 2: Convenio de Transferencia

La Subsecretaría de Educación Parvularia ha asumido desde su creación la administración del convenio de transferencia de recursos que anualmente suscribe el Ministerio de Educación con Fundación Integra, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Presupuestos del sector público.

Esta actividad concentra gran parte del presupuesto total del Servicio. El monto total transferido durante el 2020 fue de M\$343.117.812.-. Estos recursos permitieron a la Fundación Integra la implementación de un proyecto educacional en concordancia con las políticas educativas, directrices y orientaciones del Ministerio de Educación que beneficia con educación gratuita a niños y niñas entre 0 y 6 años a lo largo del país.

Tabla N° 1: Transferencias a Fundación Integra 2020.

Denominación	Monto Transferido (M\$) por Subtitulo al 31-12-2020	Ley de Presupuestos 2020 (M\$)
Transferencias Corrientes Fundación Integra (Subtítulo 24)	\$331.825.684	\$339.478.262
Transferencias de Capital Fundación Integra (Subtítulo 33)	\$\\11 292 128	\$11.292.128
Total	\$343.117.812	\$350.770.390

### <u>Producto Estratégico N° 3: Reconocimiento oficial y autorización de funcionamiento</u>

La educación Parvularia en Chile se ha instalado este último tiempo como una fuente importante y necesaria para el desarrollo de los niños y niñas en sus primeros años de vida. El establecimiento educacional es clave para cumplir este objetivo. Un espacio seguro, protegido y pertinente es una fuente de estímulos con efectos positivos. Un espacio vital especialmente para niñas y niños que provienen de situaciones con mayor vulnerabilidad: asistir a un centro educacional de calidad en todos sus ámbitos tendrá claros efectos positivos.

La nueva institucionalidad de Educación Parvularia permite exigir a todos los centros educacionales que entreguen educación integral a niños desde su nacimiento hasta el ingreso a la educación básica, contar con una certificación del ministerio de Educación para poder funcionar. En efecto, aquellos que requieran recibir aportes del Estado deben contar con Reconocimiento Oficial, mientras que todos los demás, deben obtener Autorización de Funcionamiento.

El departamento de Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento ha enfocado sus esfuerzos en apoyar de aquellos jardines infantiles y salas cuna que atienden a niños y niñas vulnerables y que reciben aportes del Estado. Es decir, aquéllos que deben obtener el Reconocimiento Oficial. Existen 3 tipos de administración de jardines infantiles y salas cuna con aporte estatal permanente, aquellos administrados por Fundación Integra; jardines infantiles administrados directamente por la JUNJI y los VTF (Vía Transferencia de Fondos) que son administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollan acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia. Dentro del grupo anterior, encontramos grandes diferencias tanto en la magnitud y la capacidad que tienen estos establecimientos de certificarse.

Luego del diagnóstico realizado el 2019 y a través de la contratación de profesionales de certificaciones de ROAF en cada región del país, que fue posible construir un diagnóstico de la situación nacional. En la actualidad contamos con medidas implementadas de manera permanente enfocadas a entregar un servicio integrado a las comunidades educativas del nivel, entendiendo también las diferencias regionales, medidas que han sido desarrolladas y modificadas según el levantamiento de información entregado por los propios sostenedores:

• Equipos regionales: contratación de 13 profesionales a noviembre de 2020, cubriendo el 100% de profesionales presentes en regiones quienes apoyan directamente a los sostenedores en la obtención de ROAF.

- Lineamientos: cuadrar criterios regionales de revisión estableciendo estándares comunes, que permitan la equidad en cuanto a las exigencias a los establecimientos. Acercamiento a las regiones, generación de lazos, entendiendo las necesidades particulares de cada sector.
- Charlas Autorización de Funcionamiento: Para apoyar los procesos de los establecimientos privados, se organizaron una gira nacional 2019 y virtual 2020. Próximamente charlas por área, en apoyo a la preparación de la postulación AF.
- Creación de plataforma: generación de plataforma que permite ingresos vía web de solicitudes de ROAF. A la fecha se han generado mejoras constantes en virtud de las necesidades de los usuarios, levantadas desde regiones.
- Capacitaciones en el área técnico-pedagógica: generación de talleres enfocados a las principales falencias observadas en esta área por los profesionales de regiones y equipo de expertas en el nivel central.
- Mesas de trabajo con instituciones externas: Intervienen directamente en la obtención de RO, logrando generar compromisos, acuerdos y lineamientos entre las partes.
- Financiamiento: Levantamiento de necesidad presupuestaria para jardines infantiles y salas cuna VTF.

La Subsecretaría sigue reforzando con medidas permanentes logrando aumentar la tasa de certificación. En 2018, un 3,8% de los establecimientos estaban certificados; hoy tenemos 24,5% en esa condición, de los cuales, 31,48% tienen RO y 11,76%, AF.

#### <u>Producto Estratégico N° 4: Diseño y Promoción de Referentes Curriculares y</u> Estándares

#### • Diseño de Instrumentos de Evaluación

Con la aprobación del marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia, esta Subsecretaría inició un trabajo de coordinación con CPEIP y MIDE UC con el objetivo de elaborar los instrumentos de evaluación correspondientes al nivel.

En ese contexto se realizaron acciones conducentes a evaluar las necesidades de adaptación tanto de portafolio como de la prueba de conocimientos con el fin de contar con instrumentos pertinentes y ajustados en función de los nuevos referentes curriculares para el nivel.

Coordinación

Durante el año 2019, esta Subsecretaría encabezó un conjunto de mesas técnicas que tuvieron por propósito generar condiciones para implementar un Sistema de Desarrollo Profesional Docente ajustado a las particularidades y necesidades del nivel, particularmente en lo relacionado con el proceso de Mentoría, Evaluación Integral, elaboración reglamentaria y coordinación de procesos para el cálculo y pago de asignaciones.

#### Difusión

Entre los meses de septiembre y diciembre, se realizaron un total de 27 jornadas de difusión a lo largo del país, lo que permitió informar sobre los objetivos y alcances del sistema a 2.131 directoras de jardines pertenecientes a JUNJI, Fundación Integra, VTF y CAD.

#### Plan de Implementación de las Nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia.

Asimismo, dentro de este producto estratégico se considera el Plan de Implementación de las Bases Curriculares de Educación Parvularia, cuyo objetivo es socializar y capacitar en torno a este nuevo referente a través de diversas iniciativas diseñadas para llegar a las comunidades educativas y distintos actores del nivel.

Dentro del Plan de Implementación de las BCEP, se contemplaba la realización de Jornadas Técnicas de Formación a instituciones relacionadas con el nivel (equipos técnicos de las Seremías, académicos y sostenedores públicos y privados), además de cursos de formación y publicación de información en la página web. Además de jornadas de socialización y relatorías para educadores/as de párvulos, técnicos en educación Parvularia, estudiantes de institutos profesionales, CFT o universidades, y otros actores del nivel.

Para el año 2020, durante el mes de enero, en conjunto con la OEI se realizó un curso para 50 técnicos en Educación Parvularia de la región de Los Ríos.

Además, se realizaron jornadas de socialización de los referentes curriculares, con foco en la transición educativa. Estas jornadas se realizaron via web y participaron 8.835 personas. Además, se hicieron relatorías online (por el contexto pandemia).

#### Producto Estratégico N° 5: Elaboración de Estudios y Estadísticas

De acuerdo al Producto estratégico N°5 y al artículo 3 de la Ley N° 20.835 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, una de sus funciones es "desarrollar estadísticas, indicadores, estudios e investigaciones relativas a la educación parvularia, en especial a la enseñanza y aprendizaje, y administrar los sistemas de información del Ministerio en el ámbito de su competencia". A partir de este mandato, el Departamento de Estudios y Estadísticas de la División de Políticas Educativas ha diseñado, encargado y ejecutado una serie de estudios y levantamientos de información, con el objetivo de contribuir al mejor diseño de políticas actuales y futuras en el nivel, y adicionalmente, ha contribuido con información para el desarrollo de estudios internacionales. A continuación, se presenta un recuadro que resume estos estudios:

N	N°Título	Objetivo
1	Georreferenciación de demanda y oferta de Educación Parvularia" Inicio: 2020 Cierre: 2020	El objetivo general del estudio fue realizar una estimación de demanda por Educación Parvularia que permita identificar brechas en relación a la oferta, de forma de diagnosticar la cobertura de manera actualizada y generar insumos para tomar decisiones de política pública en unidades geográficas determinadas.
2	instrumento de trayectoria de mejoramiento continuo para el acompañamiento de la práctica pedagógica en Educación Parvularia" Inicio: 2020 Cierre: 2020	Proveer de un instrumento, diferenciado para cada tramo de Educación Parvularia, que permita mejorar la calidad de la práctica pedagógica, a través de la mejora continua de las interacciones de educaras (es) en aula y la generación de ambientes físicos propicios para el aprendizaje, y de esta formar enriquecer el acompañamiento de este nivel educativo

3	"Reportería Nacional TALIS Starting Strong Survey" Inicio: 2020 Cierre: 2020 Publicación: 2021 (en curso)	Desarrollar la reportería nacional con los datos provenientes de Talis Starting Strong de la OCDE Volumen 1, con el fin de tratar temáticas que son planteadas por la OCDE como materia de discusión a nivel internacional y que son relevantes para la política pública nacional.
4		El Informe de Caracterización de la Educación Parvularia Matrícula Oficial 2020, busca proveer información estadística ordenada y sintetizada acerca de la población que participa en Educación Parvularia, con los antecedentes preliminares del inicio del año 2020
5	de la Educación Parvularia	El Informe de Caracterización de la Educación Parvularia Matrícula Oficial 2020, busca proveer información estadística ordenada y sintetizada acerca de la población que participa en Educación Parvularia, con el corte oficial del año 2020.

Por otro lado, desde el punto de vista de las estadísticas, en 2020 se publicaron las Bases de Datos de Educación Parvularia en la plataforma "Datos Abiertos" del MINEDUC (http://datosabiertos.mineduc.cl). Esto significa un gran avance en términos de transparencia y un primer paso para poner a disposición de la ciudadanía información actualizada de la Educación Parvularia en Chile.

### Producto Estratégico N° 6: Promoción y orientación para el desarrollo y reconocimiento profesional de educadoras

La implementación de del Sistema de Desarrollo Profesional Docente para el nivel parvulario, presentó desafíos en cuanto a revisar y entender las particularidades para el nivel, además de la coordinación entre las diversas instituciones que participan, como lo son CPEIP, la Agencia de la Calidad de la Educación, Sostenedores VTF,

CAD, JUNJI e Integra y sus direcciones regionales y otros actores que, tanto a nivel nacional y regional, inciden en las distintas etapas del proceso. Dicha coordinación requirió levantar procesos nuevos, capacitar a sostenedores y profesionales y lograr poner en marcha el Sistema.

Además de aquello, se debieron poner en marcha diversos procesos para asegurar el ingreso de los profesionales de la educación a partir de marzo de 2020. En efecto, la ley no señaló la manera en que se efectuaría el ingreso, pero mandató al CPEIP a coordinar técnicamente la adecuada implementación del proceso de ingreso al SDPD y a establecer una calendarización para el ingreso. Esta Subsecretaría definió y estableció, entre otras cosas, un proceso de postulación a nivel nacional con los sostenedores; diversos planes de difusión nacional y regional; recopilación y registro de antecedentes de ingreso de las (os) profesionales seleccionados; determinación de la forma de cálculo de asignación asociada al SDPD; la realización de capacitaciones y seminarios; además de muchos otros procesos que se han dispuesto y coordinado para transmitir de la mejor manera posible la información relacionada a la implementación, tanto a sostenedores como a profesionales de la educación, logrando así tener instancias en todas las regiones del país, en las que participaron miles de profesionales de la educación.

Esta ley vino a incorporar conceptos nuevos al nivel parvulario, que la Subsecretaría ha debido determinar y coordinar con otras instituciones para la correcta implementación del SDPD. Entre los mencionados conceptos, encontramos el de bienios, que consideran toda la experiencia profesional; el concepto de concentración de alumnos prioritarios, utilizado para el cálculo de la asignación asociada SDPD; o el de índice de vulnerabilidad utilizado para efectos de la postulación.

Los aspectos técnicos de la implementación han significado adaptar instrumentos que no habían sido desarrollados específicamente para este nivel, con objeto de resguardar y considerar la diversidad de metodologías de aprendizaje y la diferencia entre los niños que asisten a jardines infantiles respecto a la etapa escolar. Esto en concreto requirió un trabajo coordinado entre la Subsecretaría de Educación Parvularia y CPEIP para realizar pilotaje y adaptar, entre otros instrumentos, el Manual de Portafolio que se utilizará en la evaluación docente y la Prueba de Conocimientos con la que se evaluarán las y los profesionales del nivel.

Por último, la implementación de la ley requirió crear y adaptar normativa mediante la dictación de los reglamentos que han sido ordenados por la misma, y que se requerían para asegurar una buena implementación. Lo anterior está en marcha, y se espera que los reglamentos sean prontamente parte de la normativa que rige el sistema.

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

- 1. En el contexto del Coronavirus, se mantiene el desafío de dar flexibilidad a nuestro trabajo, nuestros programas y la creación de nuevas iniciativas, para llegar a la mayor cantidad de hogares posibles. Nuestro objetivo es claro: que ningún niño o niña de ningún rincón de nuestro país quede totalmente rezagado debido a la imposibilidad de asistir a un establecimiento de educación parvularia: un kit rural, un libro de actividades, otro de juegos, diversos recursos digitales, una aplicación para el teléfono o un mensaje radial. Se debe continuar innovando en todos los ámbitos, para paliar lo más posible las consecuencias nefastas que ha traído esta pandemia en todo el mundo. Y que, en educación, afecta con más fuerza aún a los más pequeños.
- 2. Definir lineamientos de evaluación y continuidad para los programas de calidad, con el diseño y gestión de la plataforma de recursos para el Apoyo a la Mejora, mediante la elaboración, implementación, análisis, seguimiento y evaluación de los componentes de estos programas en el marco del Plan Nacional de Calidad "Chile Aprende Más".
- 3. El año 2021 se inicia la Marcha blanca del SAC EP donde la institucionalidad operará en su conjunto. El SAC EP, entonces, considera distintos modelos para su implementación, desarrollados por las diferentes instituciones que conforman este sistema.
- 4. El inicio del Sistema de Desarrollo Profesional Docente en Educación Parvularia requirió crear y adaptar normativa mediante la dictación de los reglamentos que han sido ordenados por la misma, y que se requerían para asegurar una buena implementación. Lo anterior está en marcha, y se espera que los reglamentos sean prontamente parte de la normativa que rige el sistema.
- 5. En materia de Reconocimiento Oficial, los desafíos para obtener la certificación al 31 de diciembre del año 2022 incluyen: Recursos y tiempo limitado, ya que cada jardín tiene su historia por lo que requiere atención personalizada; Diferencias regionales que pueden ser climática, territoriales cómo dificultades en las tenencias de terrenos, oferta de profesionales en la región; Diversidad de actores involucrados en el proceso de certificación lo que genera descoordinaciones; Irregularidad de las tenencias de los inmuebles; Falta de financiamiento para la subsanación de los incumplimientos normativos en términos de infraestructura; Desconocimiento normativo y dificultad para la contratación de expertos en las áreas.
- 6. Se trabajará en Sistema de Información General de Estudiantes SIGE 2.0 para 2021, lo que implica actualizaciones y adaptaciones a nivel parvulario el cual permitirá contar con información consolidada y permanente de matrícula y asistencia de niños y niñas que asisten a educación parvularia, en establecimientos con financiamiento estatal como también de las Educadoras y Técnicas que se desempeñan en estos.
- 7. Continuar con tramitación del proyecto de ley de Kínder Obligatorio (Boletín N°12118-04). Este proyecto modifica la Ley General de Educación, aumentando de 12 a 13 años la escolaridad obligatoria, sumando un año de educación parvularia, a los de educación básica y media actualmente exigibles. El proyectó busca enfrentar el ausentismo en atención a los beneficios que reporta la asistencia constante a kínder

- en la calidad de la educación, generando un cambio cultural para que los poderosos beneficios de enviar a los niños y niñas a kínder sea un consenso en las familias.
- 8. Continuar con tramitación del proyecto de ley de Equidad en le Educación Parvularia (Boletín N°12436-04). Con este proyecto se creará una subvención de calidad para los establecimientos de educación parvularia. Esto permitirá mejorar la calidad del servicio entregado y reducir las diferencias del aporte del estado según tipo de establecimiento, velando por la equidad en el sistema. Además, se buscará ampliar la cobertura alcanzando estándares internacionales.

## 5. Anexos

## Índice

. Anexo 1: Identificación de la Institución	31
.Anexo 2: Recursos Humanos	35
.Anexo 3: Recursos Financieros	46
. Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	53
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	56
. Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	57
. Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	57
. Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	58
. Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	60
. Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	61
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	62
. Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	63
. Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	64

#### Anexo 1: Identificación de la Institución

#### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley Nº 20.835, crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales.

#### Misión Institucional

Velar por el desarrollo y la promoción de una política para el fortalecimiento del primer nivel educativo, a través de la elaboración, diseño e implementación de políticas y programas, y de la articulación de mecanismos de coordinación con la comunidad educativa, para promover y fomentar en los distintos sectores de la sociedad, en especial en el ámbito de las familias y la comunidad, el inicio temprano del proceso de aprendizaje y desarrollo pleno de un sistema de educación inclusivo, equitativo y de calidad de los niños y niñas del territorio entre 0 y 6 años.

#### **Objetivos Ministeriales**

Nro.	Descripción	
1	Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles	
2	Mejorar las condiciones de equidad en el acceso a la educación en sus distintos niveles	
4	Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles	
8	Implementar métodos de enseñanza innovadores y nuevas prácticas pedagógicas para apoyar a los alumnos, docentes y directivos, desarrollando competencias y tecnologías que permitan Enfrentar mejor los desafíos del siglo XXI	
9	Promover ambientes educativos sanos y con equidad de género	

#### **Objetivos Estratégicos**

Nro.	Descripción
1	Fortalecer la institucionalidad del nivel educativo, a través del perfeccionamiento de la gestión institucional y el desarrollo de mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas vinculadas a la Educación Parvularia.
2	Promover un sistema educativo de calidad a través del diseño, difusión e implementación de referentes curriculares y estándares, de políticas, programas e iniciativas pertinentes e innovadoras destinadas a mejorar la calidad de los contextos y ambientes de aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas.
3	Perfeccionamiento del marco regulatorio y la difusión de los requisitos técnico- pedagógicos, jurídicos y de infraestructura para la certificación de los establecimientos que brinden educación parvularia.

	Nro.	Descripción	
4		Promover mejoras a las condiciones del ejercicio profesional y el reconocimiento social de la comunidad educativa de educación parvularia.	

#### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

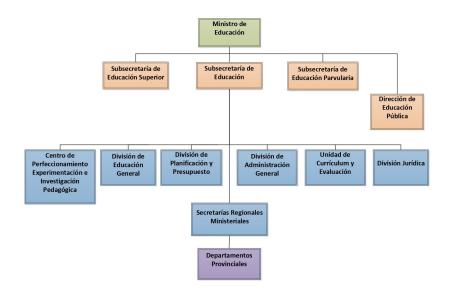
Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Políticas Públicas	Diseñar e implementar programas e iniciativas pertinentes e innovadoras destinadas a mejorar la calidad de los contextos y ambientes de aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas.	1, 2
2	Convenio de Transferencia	Resguardar el cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Transferencias entre el Ministerio de Educación y Fundación Integra para garantizar el acceso a la educación parvularia de niños y niñas que habitan el territorio nacional, y otros convenios de transferencia de la Subsecretaría de Educación Parvularia con instituciones públicas o privadas.	1
3	Reconocimiento oficial y autorización de funcionamiento	Velar por el cumplimiento de lo establecido en las Leyes 20.832 y 20.529 de autorización de funcionamiento y reconocimiento oficial de jardines infantiles respectivamente, por medio del perfeccionamiento de la normativa, fomento y seguimiento de los requisitos técnico-pedagógicos, jurídicos y de infraestructura.	1, 3
4	Diseño y Promoción de Referentes Curriculares y Estándares	Diseñar, difundir e implementar referentes curriculares y estándares, en el marco de la implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Parvularia.	1, 2
5	Elaboración de Estudios y Estadísticas	Generación de datos y centralización de información sobre Educación Parvularia, mediante la integración del nivel al Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), la síntesis de estadísticas asociadas al nivel, y realización y publicación de estudios que insumen la toma de decisiones, diseño de políticas y difusión de conocimiento específico en materia de Educación Parvularia para el contexto chileno.	2
6	Promoción y orientación para el desarrollo y reconocimiento profesional de educadoras	Mejorar las condiciones del ejercicio profesional docente, a través de la incorporación de las educadoras de párvulos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente.	1, 4

#### **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Niños 0-5 años de edad.	1.453.965
2	Sostenedores	4.517
3	Profesionales y Técnicos de la Educación Parvularia.	84.488

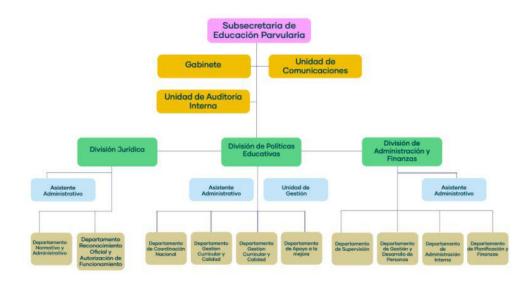
Nro.	Descripción	Cantidad
4	Establecimientos Educacionales que brindan Educación Parvularia	12.836
5	Ministerio de Educación	1
6	Junta Nacional de Jardines Infantiles	1
7	Fundación Integra	1
8	Superintendencia de Educación	1
9	Consejo Nacional de Educación	1
10	Organismos Internacionales	3
11	Universidades Nacionales	42
12	Centros Académicos Independientes	32
13	Investigadores Nacionales de Diversas Disciplinas	4.000
14	Investigadores Extranjeros de Diversas Disciplinas	1.500

#### b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



#### Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

#### Organigrama

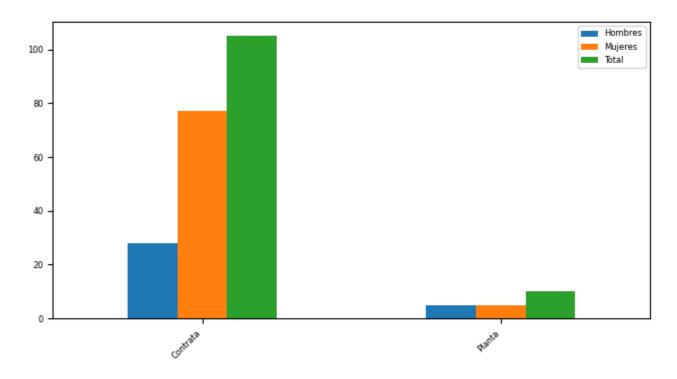


#### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretaria de Educación Parvularia	María José Castro Rojas
Jefa de Gabinete	Felipe Sanchez Bravo
Jefa de Comunicaciones	Marcela Miranda Cabezas
Jefa de Unidad de Auditoría Interna	María Carolina Salas Ibarra
Jefa de División Jurídica	Jaime Santa María Cuevas
Jefe de División Políticas Educativas	Ana Díaz Suarez
Jefa de División Administración y Finanzas	Eliezer Nahuelñir Toloza

#### **Anexo 2: Recursos Humanos**

## Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

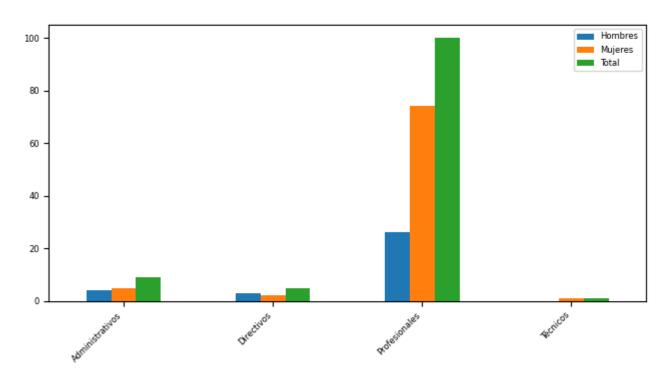


Tipo Contrato

Tipo de	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
Contrato	N°	%	N°	%	N°	%
Contrata	77	93,9	28	84,85	105	91,3
Planta	5	6,1	5	15,15	10	8,7

Tipo de Contrato	Mujeres	Hon	Hombres		Total Dotación	
	N°	% N°	%	N°	%	
Total	82	33	}	115		
Porcentaje	71,3	28,7	1			

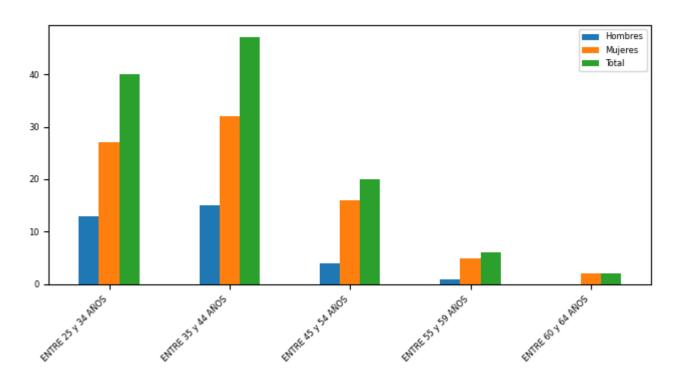
#### Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



#### Estamento

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrati vos	5	6,1	4	12,12	9	7,83
Directivos	2	2,44	3	9,09	5	4,35
Profesionales	74	90,24	26	78,79	100	86,96
Técnicos	1	1,22	0	0	1	0,87
Total	82		33		115	
Porcentaje	71,3		28,7			

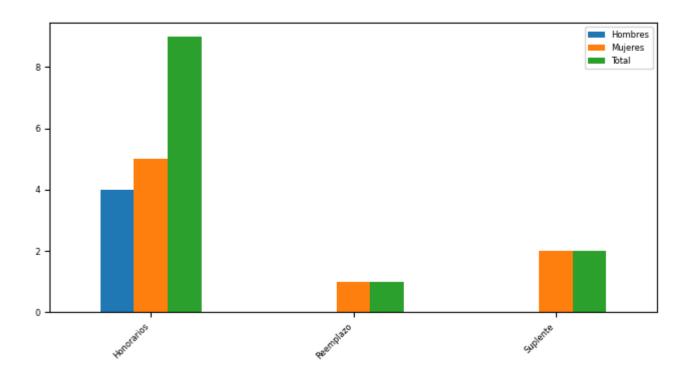
#### Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Grupos de Edad

Grupo de	Muje	eres	Hom	bres	Total Do	otación
edad	N°	%	N°	%	N°	%
ENTRE 25 y 34 AÑOS	27	32,93	13	39,39	40	34,78
ENTRE 35 y 44 AÑOS	32	39,02	15	45,45	47	40,87
ENTRE 45 y 54 AÑOS	16	19,51	4	12,12	20	17,39
ENTRE 55 y 59 AÑOS	5	6,1	1	3,03	6	5,22
ENTRE 60 y 64 AÑOS	2	2,44	0	0	2	1,74
Total	82		33		115	
Porcentaje	71,3		28,7			

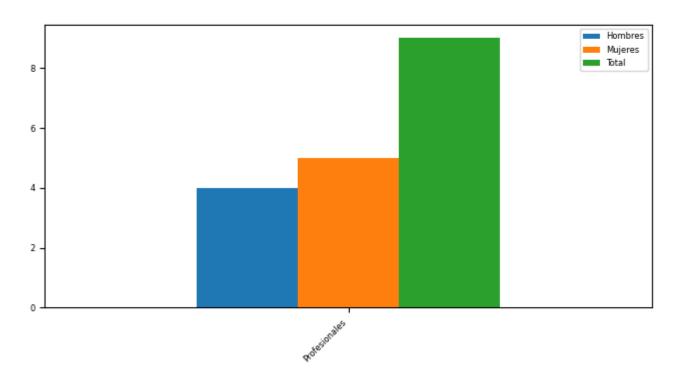
# Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

Tipo de Contrato	Muje	eres	Hom	bres	Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Honorarios	5	62,5	4	100,0	9	75,0
Reemplazo	1	12,5	0	0	1	8,33
Suplente	2	25,0	0	0	2	16,67
Total	8		4		12	
Porcentaje	66,67		33,33			

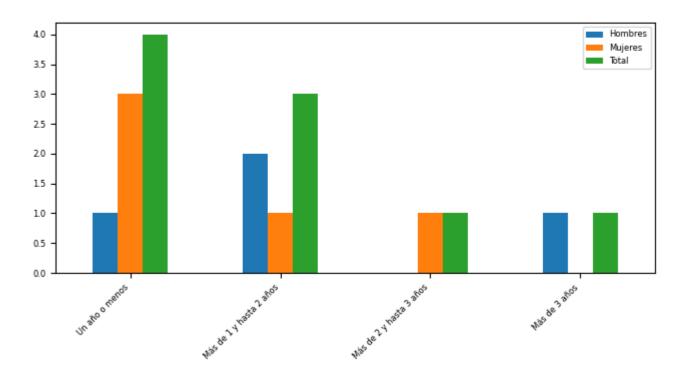
# Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función

Función	Muje	eres	Hom	bres	Total D	otación
desempeñada	N°	%	N°	%	N°	%
Profesionales	5	100,0	4	100,0	9	100,0
Total	5		4		9	
Porcentaje	55,56		44,44			

# Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Relación Laboral

Rango de	Muje	eres	Hom	bres	Total Do	otación
Permanencia	N°	%	N°	%	N°	%
Un año o menos	3	60,0	1	25,0	4	44,44
Más de 1 y hasta 2 años	1	20,0	2	50,0	3	33,33
Más de 2 y hasta 3 años	1	20,0	0	0	1	11,11
Más de 3 años	0	0	1	25,0	1	11,11
Total	5		4		9	
Porcentaje	55,56		44,44			

#### b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

#### 1 Reclutamiento y Selección

# ${\bf 1.1}$ Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	5	31	13
(b) Total de ingresos a la contrata año t	35	46	19
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	14%	67%	68%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	4	31	13
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	5	31	13
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	80%	100%	100%

#### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	20	27	22
(b) Total dotación efectiva año t	92	113	115
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	21,74%	23,89%	19,13%

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	0	0
Otros retiros voluntarios año t	13	17	19
Funcionarios retirados por otras causales año t	7	10	3

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	20	27	22

#### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	41	47	20
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	20	27	22
Porcentaje de recuperación (a/b)	205%	174%	90%

#### 3 Grado de Movilidad en el Servicio

# 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	12	11	10
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

# 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	13	9	4
(b) Total Contratos efectivos año t	80	102	105
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	16,25%	8,82%	3,81%

#### 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

#### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	58	55	91
(b) Total Dotación Efectiva año t	92	113	115
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	63,04%	48,67%	79,13%

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) $\sum (N^{\circ}$ horas contratadas en act. de capacitación año $t * N^{\circ}$ participantes capacitados en act. de capacitación año $t$ )	21.460	8.085	20.657
(b) Total de participantes capacitados año t	101	106	165
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	212,48	76,27	125,19

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables		2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	0	0	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	25	11	12
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	0,00%	0,00%	8,33%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	6	5	5
(b) Total Dotación Efectiva año t	92	113	115
Porcentaje de becados (a/b)	6,52%	4,42%	4,35%

#### 5 Días no Trabajados

# $\bf 5.1$ Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $\bf 1$

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	62	111	77
(b) Total Dotación Efectiva año t	92	113	115
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,67	0,98	0,67

## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) $N^{\circ}$ de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	21	24	36
(b) Total Dotación Efectiva año t	92	113	115
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,23	0,21	0,31

# 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	3	7	3
(b) Total Dotación Efectiva año t	92	113	115
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,03	0,06	0,03
201141101401000 (4,2)			

#### 6 Grado de Extensión de la Jornada

#### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	152	208	80
(b) Total Dotación Efectiva año t	92	113	115
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	1,65	1,84	0,70

#### 7 Evaluación del Desempeño

#### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	92	113	109
Lista 2	0	0	6
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	92	113	115
(b) Total Dotación Efectiva año t	92	113	115
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	100,00%	100,00%	100,00%

#### 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	No	No	SI

#### 8 Política de Gestión de Personas

#### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	No	SI	SI

#### 9 Regularización de Honorarios

#### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables		2019	2020
(a) $N^{\circ}$ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	3	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	35	46	19
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	8,57%	0,00%	0,00%

#### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	3	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	1	2
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)		0,00%	0,00%

#### 9.3 Índice honorarios regularizables

2018	2019	2020
1	2	5
0	1	2
%	200%	250%
	1 0	1 2 0 1

#### **Anexo 3: Recursos Financieros**

#### a) Resultados de la Gestión Financiera

# Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	390.199.485	321.866.829	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.643.691	2.499.164	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.711.277	80.672	
APORTE FISCAL	364.844.517	319.286.993	
GASTOS	367.655.924	350.544.777	
GASTOS EN PERSONAL	3.292.396	3.657.432	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	844.605	897.036	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	337.864.009	334.461.591	
INTEGROS AL FISCO	8.428.249	195.582	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.484	41.008	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.134.890	11.292.128	
SERVICIO DE LA DEUDA	63.291	0	
RESULTADO	22.543.561	-28.677.948	

#### b) Comportamiento Presupuestario año 2020

# Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	362.192.519	322.500.112	321.866.829	633.283	
5			TRANSFER ENCIAS CORRIENT ES	2.499.165	2.499.165	2.499.164	1	
	02		Del Gobierno Central	2.499.165	2.499.165	2.499.164	1	
		007	Ley N°20.595 y Sistema Chile Solidario	2.499.165	2.499.165	2.499.164	1	
8			OTROS INGRESOS CORRIENT ES	34.549	34.549	80.672	-46.123	
	01		Recuperaci ones y Reembolsos por Licencias Médicas	32.861	32.861	64.432	-31.571	
	99		Otros	1.688	1.688	16.240	-14.552	
9			APORTE FISCAL	359.658.805	319.966.398	319.286.993	679.405	
	01		Libre	359.658.805	319.966.398	319.286.993	679.405	
			GASTOS	362.192.519	358.348.581	350.544.777	7.803.804	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.542.421	3.661.447	3.657.432	4.015	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	966.063	900.583	897.036	3.547	
24			TRANSFER ENCIAS CORRIENT ES	343.821.139	342.254.293	334.461.591	7.792.702	
	01		Al Sector Privado	343.780.099	342.209.253	334.419.737	7.789.516	
		024	Convenio Integra	340.757.129	339.478.262	331.825.683	7.652.579	
		025	Programas de Apoyo a la Educación Parvularia	2.863.940	2.575.961	2.537.364	38.597	
		026	Informática para Educación Parvularia	159.030	155.030	56.690	98.340	
	07		A Organismos Internacion ales	41.040	45.040	41.854	3.186	
		002	Organizació n para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE.	41.040	45.040	41.854	3.186	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
25			INTEGROS AL FISCO	0	195.583	195.582	1	
	99		Otros Integros al Fisco	0	195.583	195.582	1	
29			ADQUISICI ÓN DE ACTIVOS NO FINANCIE ROS	69.768	43.547	41.008	2.539	
	04		Mobiliario y Otros	7.182	3.397	3.397	0	
	06		Equipos Informáticos	15.390	15.080	13.999	1.081	
	07		Programas Informáticos	47.196	25.070	23.612	1.458	
33			TRANSFER ENCIAS DE CAPITAL	13.792.128	11.292.128	11.292.128	0	
	01		Al Sector Privado	13.792.128	11.292.128	11.292.128	0	
		024	Convenio INTEGRA	13.792.128	11.292.128	11.292.128	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	1.000	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	1.000	

#### c) Indicadores Financieros

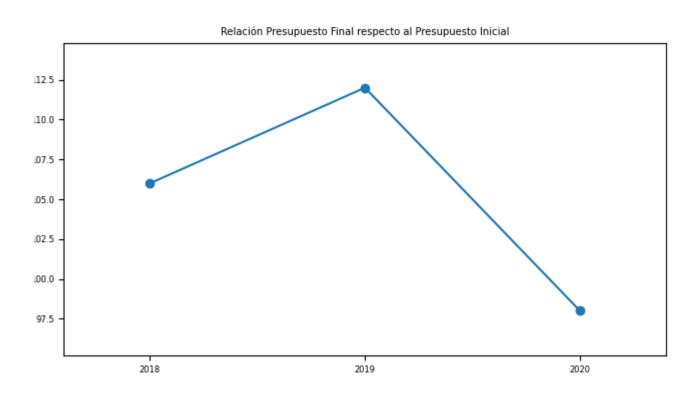
#### Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: (Presupuesto Final / Presupuesto Inicial) \* 100

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
106,6	112,4	98,9

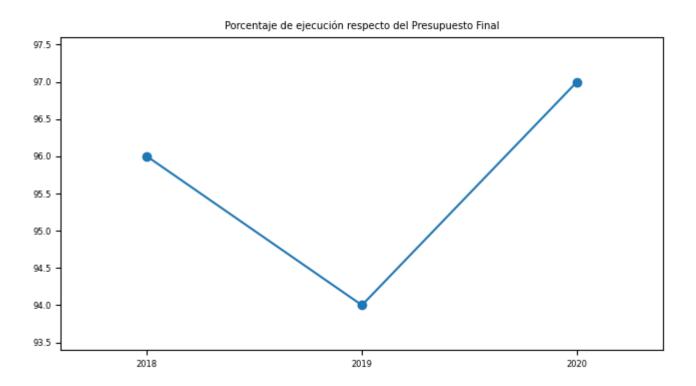


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

**Fórmula**: (Gastos devengados / Presupuesto Final) \* 100

Unidad de medida: %

2018	2019	2020
96,2	94,2	97,8



#### d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

# Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Transferencia Corriente - Convenio Integra	340.757.129	339.478.262	331.825.683	Monto no ejecutado corresponde a modificación del convenio del año 2019 que no fue tomado de razón.
Transferencia de Capital - Convenio Integra	13.792.128	11.292.128	11.292.128	

#### e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

No aplica

#### Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

#### Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 95,4%

#### Reconocimiento oficial y autorización de funcionamiento

Porcentaje de jardines infantiles administrados directamente por JUNJI y Fundación Integra que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.

**Fórmula de cálculo:** (Número de Jardines infantiles administrados directamente por JUNJI y Fundación Integra que obtienen Reconocimiento Oficial al año t/Número total de Jardines administrados directamente por JUNJI y Fundación Integra)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	12,02%	23,17%	40,65%	51,5%	57,21%	90,0%
Número de Jardines infantiles administrados directamente por JUNJI y Fundación Integra que obtienen Reconocimiento Oficial al año t	192	403	737	976	1.027	
Número total de Jardines administrados directamente por JUNJI y Fundación Integra	1.597	1.739	1.813	1.895	1.795	

#### Diseño y Promoción de Referentes Curriculares y Estándares

Porcentaje acumulado de establecimientos VTF beneficiados por programas e iniciativas piloto desarrolladas por la Subsecretaría de Educación Parvularia al año t, respecto al total de establecimientos VTF a nivel nacional en el año t.

**Fórmula de cálculo:** (N° de establecimientos VTF beneficiados por programas e iniciativas piloto desarrolladas por la Subsecretaría de Educación Parvularia al año t / N° total de establecimientos VTF a nivel nacional en el año t)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	0,0%	0,0%	10,0%	15,0%	15,0%	100,0%
N° de establecimientos VTF beneficiados por programas e iniciativas piloto desarrolladas por la Subsecretaría de Educación Parvularia al año t			178	257	270	

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
N° total de establecimientos VTF a nivel nacional en el año t			1.725	1.701	1.762	

#### Convenio de Transferencia

Porcentaje de niños y niñas matriculados en salas cunas y jardines infantiles de administración directa de Fundación Integra, respecto al número máximo autorizado por convenio de niños y niñas que puede atender la Fundación en el año t.

**Fórmula de cálculo:** (N° de niños y niñas matriculados en salas cunas y jardines infantiles de administración directa de Fundación Integra/Número máximo autorizado de niños y niñas que puede atender Fundación Integra en establecimientos de Administración Directa según convenio)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	83,0%	92,0%	91,0%	85,0%	93,0%	91,4%
N° de niños y niñas matriculados en salas cunas y jardines infantiles de administración directa de Fundación Integra	78.699	87.321	87.574	81.145	89.134	
Número máximo autorizado de niños y niñas que puede atender Fundación Integra en establecimientos de Administración Directa según convenio	94.820	94.820	95.843	95.962	95.843	

# Promoción y orientación para el desarrollo y reconocimiento profesional de educadoras

Porcentaje de jardines infantiles de JUNJI y Fundación Integra que ingresan al Sistema de Desarrollo Profesional Docente al año t.

**Fórmula de cálculo:** (Número de jardines infantiles de JUNJI y Fundación Integra que ingresan al Sistema de Desarrollo Profesional Docente al año t/Número total de Jardines infantiles de JUNJI y Fundación Integra definidos en las bases de postulación al Sistema de Desarrollo Profesional Docente en el año t-1)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	0,0%	0,0%	0,0%	20,0%	20,0%	100,0%

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Número de jardines infantiles de JUNJI y Fundación Integra que ingresan al Sistema de Desarrollo Profesional Docente al año t				708	708	
Número total de Jardines infantiles de JUNJI y Fundación Integra definidos en las bases de postulación al Sistema de Desarrollo Profesional Docente en el año t-1				3.607	3.547	

#### Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Programa Primero Lee	Terminado
2020	Convenios con universidades para fortalecer la formación inicial de las educadoras de párvulo y de los docentes	En Proceso
2020	App para apoderados "Tu Jardín"	Terminado
2020	Incorporar todo el sistema parvulario en el Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)	En Proceso
2020	Mayor oferta de recursos educativos para la educación parvularia y en todos los niveles	Terminado
2020	Proyecto de Ley Kínder Obligatorio (Boletín N°12118-04)	En Tramitación
2020	Proyecto de Ley Equidad en la Educación Parvularia (Boletín N°12436-04)	En Tramitación
2020	Proyecto para fortalecer la carrera docente y aumentar los incentivos	En Proceso

# Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)

No aplica

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

# Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

# Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE EDUCACION	Partida Presupuestaria	9
Servicio	SUBSECRETARIA DE EDUCACION PARVULARIA	Capitulo Presupuestario	4
Dotación	115		

#### Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1 Gestión Eficaz	2	30	30,0
2 Eficiencia Institucional	3	33	33,0
3 Calidad de Servicio	3	37	27,0
Total	8	100	90,0

#### **Detalle Compromisos**

N°	Indicador	Compromiso Meta	/ Efectivo	Cumplimient	Ponderación comprometid	Ponderación a obtenida
Objet	tivo 1: Gestión Eficaz				30%	30,0%
1	Porcentaje de jardines infantiles administrados directamente por JUNJI y Fundación Integra que obtienen Reconocimiento Oficial al año t.	57,21 %	51.50 % (976.00 / 1895.00 )* 100	90.02 %	20	20,0
2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	Medir	25.00 % (1 /4 )*100	Cumple	10	10,0
Objet	tivo 2: Eficiencia Institucional				33%	33,0%
3	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	90.56 % (938044.0 0 / 1035831.0 0 )*100	Cumple	15	15,0

N°	Indicador	Compromiso Meta	/ Efectivo	Cumplimient	Ponderación comprometid	Ponderación a obtenida
4	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	15,00 %	8.25 % (28908323 .00 / 35054477 7.00 )*100	181.82 %	8	8,0
5	Índice de eficiencia energética.	Medir	83.51 kWh/m2 56705.54 / 679.00	Cumple	10	10,0
Objet	ivo 3: Calidad de los Servicios				37%	27,0%
6	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	Medir	0.00 % (0.00 /0.00 )*100	Cumple	12	12,0
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	Medir	100.00 % (1.00 /1.00 )*100	Cumple	15	15,0
8	Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	0.00 días 0.00 /0.00	No Cumple	10	None
Porce	entaje de Cumplimiento Global					90,0%
	entaje de incremento por desempeñ ucional	io			7,6% (100%	% del Bono)

La Subsecretaría de Educación Parvularia obtuvo solo un 90% de cumplimiento global, ya que no pudo acreditar los valores informados para el indicador Tiempo promedio de trámites finalizados. El indicador se midió de manera incorrecta, ya que el cálculo que presenta el servicio respecto a los trámites finalizados cuenta un día menos en los 1.708 registros. En la revisión in situ el servicio manifiesta que eso sucede ya que consideran que el día de finalización es el día siguiente a la entrega de recursos, pero de la revisión documental se concluye que la diferencia de 1 día ocurre ya que el cálculo del numerador se basa en la fórmula DIAS360, que considera año de 360 días y meses de 30 días. Esto genera que cuando la fecha de finalización cae en un mes diferente al de inicio y de 31 días, la fórmula calcula menos días de los reales. Por lo tanto, el numerador informado sin considerar esa resta de 1 día a todos los registros es 92.694, mientras que el denominador de 1.708 es correcto. De esta forma, el promedio de días debió ser 54,27, no 53,27 días.

# Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

#### Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Numero αe	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de	Incremento por Desempeño Colectivo
2018	3	28,0	3,0	100,0	65.835.698,0
2019	4	21,0	4,0	100,0	88.121.394,0
2020	4	28,0	5,0	99,0	115.915.941,0

# Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

#### **Medidas**

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	No aplica
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	El departamento encargado de la implementación de las actividades, se abocó durante el 2020, a instalar medidas para el teletrabajo en la Subsecretaría. Este aumento en la carga laboral, no permitió concluir con las actividades de implementación del procedimiento. Las actividades se realizarán a partir del año 2021.
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	No aplica
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	Durante el mes de abril de 2020, se realizaron recortes presupuestarios específicamente en la glosa de capacitación por un monto de M\$11.030 lo que no permitió capacitar al 100% de los funcionarios proyectado y sólo se logró financiar la capacitación al 30%.
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Si bien las acciones y productos comunicacionales de esta Subsecretaría, dan cuenta de las indicaciones del plan de trabajo, no se oficializó una estrategia previamente que diera cuenta del cumplimiento de la medida comprometida
viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.	No aplica
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	No aplica
x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.	Durante el año 2020 se realizó el estudio de informe de caracterización de la Educación Parvularia, donde se entregan estadísticas con un apartado de género. En este se encuentran datos de matrícula desagregados por sexo y del mercado laboral también desagregada por sexo.

#### **Iniciativas**

#### Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
12118-04	Modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia	materializar una legislación anterior (reforma constitucional del 2013) que estableció la obligatoriedad de cursar kínder como requisito para ingresar a la educación básica. Esta propuesta formalmente, hará que el ciclo básico comience en kínder y termine en octavo año básico, aumentando un año este tramo de escolaridad. Este cambio queda ahora establecido en la ley General de Educación.	2018-09-25	Cuenta Oficio Rechazo Veto. Pasa a Comisión de Educación y Cultura y a comisión de Hacienda	Niños y niñas en edad preescolar
12436-04		Busca establecer un sistema de subvenciones para financiar la educación de los párvulos que asistan a niveles medios de la educación parvularia.	2019-03-05	Segundo trámite constitucional / Senado	Niños y niñas en niveles medios que asisten a los establecimiento educacionales que cuenten con reconocimiento oficial del Estado

#### **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020**

# N° Ley: Fecha de promulgación: Fecha de entrada en Vigencia:

# Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020 No aplica